



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 924

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 SET. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0006491-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 823 de fecha 08 de Septiembre de 2021 y su modificatoria N° 843 de fecha 15 de Septiembre de 2021, ambas del M.I.S.P.yH., se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

bra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION



Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SANTA FE, 28 de Septiembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 2

**LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA:
PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE
MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA",
(Expte. N° 01907-0006297-9)**

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: - NOMBRE DE LA OBRA MODIFICADO por Resolución Ministerial N° 843/2021: "ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA", (Expte. N° 01907-0006297-9); aprobados por Resolución Ministerial N° 823 del 8/09/2021.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

En relación al punto 1.5.1 Estudios de Suelos, de las ETP, se efectúan las siguientes aclaraciones:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares del Reacondicionamiento Estructural del Puente Molino Blanco se indica:

"Se realizarán tres perforaciones por viga cabezal, dos en coincidencia con la ubicación de cada pilote extremo y la restante en el punto medio entre la ubicación de los pilotes centrales. De esta manera se conocerá con exactitud el perfil de suelos en el lugar y precisar la cota de fundación.

La perforación deberá llegar como mínimo a una profundidad de 4 diámetros por debajo de la cota de punta indicada en los planos Planos 2, 3 y 4, garantizando su continuidad en tipo de suelo y densidad a través de la ejecución de Ensayos de Penetración Standard SPT.

Las localizaciones de las mismas serán indicadas por el COMITENTE y relevadas por la empresa CONTRATISTA, de manera tal que las mismas resulten georreferenciadas."

Las cantidades y profundidades de perforaciones indicadas se reemplazarán por el siguiente cuadro:

Arq. RODRIGO E. Ignacio
JEFE ÁREA PLIEGOS Y
RESUPUESTOS DE OBRAS
D.G.S.T.E M.I.S.P. Y H

ING. JORGE COLLINS
SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Sondeos zona Puente

Ubicación	Cantidad Perf.	Cota NTN (IGN)	Cota fondo (IGN)	Longitud Sondeo (m)	Longitud Parcial (m)
Estribo MI	2	+22.0	-22.0	44	88
Estribo MD	2	+20.0	-26.0	46	92
Pila 1	2	+15.0	-22.0	37	74
Pila 2	2	+15.0	-22.0	37	74
Pila 3	2	+15.0	-26.0	41	82
TOTAL	10				410

Ensayos químicos, según Cirsoc 201 agresividad al hierro y hormigón:

- a) En suelo de sondeo en una pila: una muestra por estrato definido en tabla 9.2. Estratos B, C y D.

Cantidad muestras: tres (3)

- b) En agua freática de ambas márgenes y en agua libre de cauce.

Cantidad de muestras: tres (3)

Se aclara que en el costo de la perforación están incluidos los costos de las eventuales roturas y perforaciones para atravesar infraestructura existente.

En el Pliego de especificaciones técnicas de protección de la cascada y estabilización de márgenes en el tramo entre el puente Molino Blanco y la Cascada, se indica:

"En forma previa a la ejecución de la Ingeniería de detalle se deberá realizar el Estudio Geotécnico en coincidencia con la ubicación de las obras, de manera que puedan conocerse con precisión las condiciones del subsuelo donde se alcanzará las cotas de fundación.

Se efectuarán las siguientes perforaciones:

1 perforación en margen izquierdo sobre el estribo del puente Molino Blanco, hasta llegar a cota -5 m IGM.
Longitud aproximada 25 m)

1 perforación en margen derecho sobre el estribo del puente Molino Blanco, hasta llegar a cota -5 m IGM.
Longitud aproximada 25 m)

5 perforaciones en centro de cauce en zona ubicación jet grouting hasta llegar a cota -25 m IGN, longitud aproximada 40 m

1 perforación en margen izquierdo ubicación jet grouting hasta llegar a cota -25 m IGN, longitud aproximada 50 m

1 perforación en margen derecho ubicación jet grouting hasta llegar a cota -25 m IGN, longitud aproximada 50 m

[Signature]
Ara. RODRIGO E. Ignacio
IEFE ÁREA PLIEGOS Y
REQUERIMIENTOS DE OBRAS
2018-05-22

[Signature]
ING. JORGE COLLINS
SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION



Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

3 perforaciones aguas abajo de la cascada hasta llegar a cota a cota -10 m IGN, longitud aproximada 15 m cada una

Cantidad	Ubicación	COTA TN	COTA FONDO	Longitud
1	MI PUENTE	22	-5	27
1	MD PUENTE	22	-5	27
5	Cauce Jet Grouting	15	-25	200
1	MI Cauce Jet Grouting	22	-25	47
1	MD Cauce Jet Grouting	22	-25	47
3	Abajo Cascada	0	-10	30
TOTAL				378

Las localizaciones de las perforaciones serán indicadas por el COMITENTE y relevadas por la empresa CONTRATISTA, de manera tal que las mismas resulten georreferenciadas."

Las cantidades y profundidad de perforaciones se reemplazan por lo indicado en el siguiente cuadro:

Sondeos zona Cascada

Ubicación	Cantidad Perf.	Cota NTN (IGN)	Cota fondo (IGN)	Longitud Sondeo (m)	Longitud Parcial (m)
Zona Jet grouting (Sección transv.)	3	+15.0	-15.0	30	90
Aguas abajo (Sección transv.)	2	+3.0	-10.0	13	56
	2	+5.0	-10.0	15	
Campo Prueba Jet Grouting	2	+15.0	-10.0	25	50
TOTAL	9				196

Los puntos 1.5.1.1 a 1.5.1.7 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares siguen vigentes sin cambios.

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT**

Arq. RODRIGO E. Ignacio
JEFE ÁREA PLIEGOS Y
PRESUPUESTOS DE OBRAS
D.G.S.T.E M.I.S.P y H

ING. JORGE COLLINS
SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT